

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AESA RIOJA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INSTALACIONES Y APLICACIONES RIOJA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión o absorción

El administrador único de la Sociedad absorbente y el administrador único de la Sociedad absorbida, han adoptado en fecha 10 de abril del 2007, la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la Sociedad absorbida por la Sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar el derecho de oposición a la fusión que puedan ejercer los acreedores, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 25 de junio de 2007.—D. Rafael Álvarez Morán, Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida.—52.781. 1.ª 13-8-2007

AGRUPACIÓN DE INMOBILIARIAS EXCELENT, S. A.

Junta General Ordinaria

El administrador único convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 482, 4.º-1.ª, con la presencia del Notario Raúl Jesús Cillero Raposo, en primera convocatoria el día 17 de septiembre de 2007, a las 19,00 horas, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Cese y nombramiento de Administrador.
Quinto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar los documentos que se so-

meterán a la aprobación de la Junta general en el domicilio social, así como obtener un ejemplar de dichos documentos de forma inmediata y gratuita. Para ello, los socios pueden dirigirse, previo aviso, a Bufet García-Coca, calle Bruc, 123, entresuelo, de Barcelona, teléfono 93 208 18 88 y fax 93 458 30 20.

Barcelona, 6 de agosto de 2007.—El Administrador único, Roberto Mondéjar Escolano.—53.389.

AGUA DE BRONCHALES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 18 de septiembre de 2007, a las once horas, o en segunda convocatoria, el día 19 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora. La Junta se reunirá bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del Capital Social y consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los Sres. Accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del informe sobre la misma, según el punto primero del orden del día y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bronchales, 30 de julio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Santiago Ballester Muñoz.—52.183.

ALGOHE, S. A.

Disolución y liquidación de sociedad anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275, de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposición transitoria vigésimo cuarta del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil, en su reunión del día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrar como Liquidador a don Juan José Alonso Gómez, y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	129.917,23
Construcciones.....	928.348,16
Amortizaciones inmovilizado material...	-105.653,39
Hacienda Pública deudor por Impuesto Sociedades.....	6.743,76
Hacienda Pública retención arrendamientos.....	5.443,80
Caja.....	4.700,00
Bancos.....	3.745,55
Total Activo.....	973.245,11
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Reserva legal.....	12.039,99
Reservas voluntaria.....	99.558,88
Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....	115.904,04
Fianzas recibidas.....	4.700,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-16.119,23
Resultado del ejercicio 2007.....	8.152,48
Hacienda Pública acreedora por impuesto sociedades.....	869,56
Hacienda Pública acreedora por IVA ...	3.019,44.
Cuenta corriente con socios y Administradores.....	671.919,95
Provisión Impuesto Bienes Inmuebles 2007.....	7.000,00
Provisión gastos disolución.....	6.000,00
Total Pasivo.....	973.245,11

Navalcarnero, 30 de junio de 2007.—El Liquidador único, Juan José Alonso Gómez.—53.164.

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado-Asesor, en sesión de 12 de julio de 2007, ha acordado, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 39, el 19 de septiembre de 2007, a las dieciséis horas o, en su caso, el 20 de septiembre de 2007, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad dominante, «Allianz SE», para que sean directamente entregadas a los trabajadores de «Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.», de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones que determine la Junta.

Segundo.—Autorización a la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, en los términos previstos en la legislación vigente.

Tercero.—Gobierno corporativo. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos, cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de agosto de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Pedro Pablo Perea.—52.512.

ALMACENES DEDICADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Almacenes Dedicados, Sociedad Anónima», con domicilio social. Carretera C-404, Kilómetro 50,800, en Chinchón (Madrid), de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en dicho domicilio social el 19 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 20 de septiembre de 2007, igualmente, a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos mediante disminución del valor nominal de las acciones que quedará fijado en 750 euros por acción y adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Modificación de los Estatutos relativos al capital social (artículo 5.º capital social) y artículo 7.º (desembolso).

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos de la Junta y delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para fijar las condiciones de la reducción de capital en todo lo no previsto por la Junta General, a realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad y otorgar cuantos documen-

tos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del mismo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, informe elaborado por el Órgano de Administración, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, pudiendo solicitar de forma gratuita la entrega o el envío de dichos documentos.

Chinchón (Madrid), 15 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Bartolomé Girónella.—52.930.

ALSAMAR, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta general acuerda la disolución de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 262.º disposición 20.ª4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	60.101,21
Tesorería	16.800,00
Total Activo	76.901,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas legales	1.680,00
Reservas voluntarias	15.120,00
Total Pasivo	76.901,21

Ávila, 1 de agosto de 2007.—El Liquidador, Mariano Álvarez Pastor.—53.206.

ALTOR ACTIVOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

VINOI SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Altor Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y Vinoi System, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Altor Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada de Vinoi System, Sociedad Limitada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 25 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Miguel Torrents Padros.—52.620.

y 3.ª 13-8-2007

ANTIGUA LONJA DE PESCADOS DE CÁDIZ, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de Septiembre de 2007 a la misma hora, en su domicilio social en Muelle General Fernández Ladreda, nave 4, Cádiz, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e Informe de Gestión referido todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006. Aplicación del resultado. Aprobación, si procede de la gestión social.

Segundo.—Análisis de la situación ante la negativa de la arrendadora a autorizar el subarriendo parcial de las instalaciones de ALPEC decisiones a adoptar.

Tercero.—Decisiones a tomar sobre el contrato de arrendamiento y opción a compra de las instalaciones de ALPEC, y del domicilio social.

Cuarto.—Notificación a la sociedad de la renuncia de los Administradores.

Quinto.—Revocación de los poderes conferidos a los Administradores.

Sexto.—Nombramiento de nuevos administradores y otorgamiento de poderes.

Séptimo.—Modificación de los artículos 23 y 25 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Estudio sobre exigencia de responsabilidades a los administradores salientes.

Noveno.—Delegación de facultades para ejecutar, formalizar, elevar a público, subsanar e interpretar en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General, así como realizar todos los actos conexos y complementarios para ejecutar los acuerdos anteriores.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación (artículo 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales.

Intervención de Notario en la Junta: El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Cádiz, 31 de julio de 2007.—Santiago Manuel González Usar y Juan Pedro Moreno Ramírez, Administradores Mancomunados.—52.079.

AON GIL Y CARVAJAL, S. A. CORREDURÍA DE SEGUROS, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GLOBAL Y CONTROL SERVICES CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

GRUPO GIL Y CARVAJAL Sociedad unipersonal

CORREDURÍA DE SEGUROS LÓPEZ LAVANI, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anóni-